EL LITORAL

Año XXXV — No. 10.895 | Precio del ejemplar: 50 centavos | SANTA FE, martes 5 de mayo de 1953 | Edición de 6 páginas | Red. y Adm.: San Martín 2651/59 - T. E. 16271

EL PRIMER MAGISTRADO FELICITÓ AL PERSONAL DE LA POLICÍA FEDERAL

FUERON DETENIDOS VARIOS POLITICOS DE LA OPOSICION

Presentó un proyecto el Sr. Bustos Fierro

Serán ampliadas las obras sanitarias de la ciudad de Rosario

HOY SIGUIÓ SESIONANDO UN CONGRESO

DISTINTOS ASUNTOS TRATÓ EL CONSEJO DE JURISCONSULTOS

Una nueva estructura funcional dióse al B. de Crédito Industrial

TOMO POSESION EL ESTADO DE VARIAS EMPRESAS BEMBERG

Nuevos comerciantes fueron sancionados

El domingo próximo el gobernador de E. Ríos visitará Rosario Tala

Registró un sismo el Observatorio Central

AVANZAN LOS ROJOS HACIA THAILANDIA

Investígase en la India un atentado

LA AYUDA DE E. U. TRATAN

Un intenso ataque aeronaval sufrió la base de Wonsan

A las negociaciones entre E. U. y Bolivia refiérese Betancourt

Rusia abandonaría sus bases en Albania

GRAZZIANI APOYARÍA A DE GASPERI

En Méjico liberaron a 5 exiliados cubanos

Regresa una misión argentina a Bs. As.

Un fuerte temblor azotó zonas de la costa de Turquía

Emitió un informe la Organización Mundial de la Salud de la UN

Regresó a San Francisco el ex presidente Truman

EL LITORAL
Fundado el 7 de agosto de 1918
por don Salvador Caputto
Registro de propiedad intelectual Nro. [illegible]

Obras edilicias necesarias

Fundando la medida en la necesidad de subsanar toda deficiencia edilicia que importe un desmedro al mejoramiento y conservación de la higiene pública y retarde, al propio tiempo, el progreso estético urbano, la Intendencia municipal de Rosario ha resuelto el llamado a licitación para la construcción de cercos y aceras frente a los inmuebles cuyos propietarios se hayan mostrado remisos al cumplimiento de las exigencias que rigen al respecto. La autoridad comunal de aquella ciudad, pone así en práctica un procedimiento práctico previsto en la respectiva ordenanza, para solucionar un problema edilicio, supliendo así la incuria de los propietarios.

Cabe destacar lo acertado de la medida a que nos referimos, máxime cuando está indicando el camino más acertado a seguir, cuando los propietarios no muestran disposición a cooperar con las autoridades municipales en el cumplimiento de ordenanzas que tienen una finalidad de orden público, vinculada a la estética edilicia, a la comodidad de los vecinos y a la higiene. Este problema, que la comuna rosarina se dispone a encarar con medidas radicales, es el mismo que se viene planteando en esta capital desde hace muchos años. Pese a los reiterados llamados que se han hecho a los propietarios frentistas, a las intimaciones que se han hecho en distintas oportunidades, concediendo plazos que, vencidos los cuales no han sido seguidos de ninguna disposición más severa para convencer a los remisos de que deben cumplir las ordenanzas, se mantiene en pie el problema de la falta de veredas y de tapiales en muchas partes. En pleno centro urbano se anotan estas deficiencias edilicias. No solamente se trata de quienes se resisten a construir aquellas obras, sino también de aquellos que ni siquiera hacen las reparaciones necesarias en las veredas, cuando los mosaicos o las baldosas se destruyen o se aflojan.

La ordenanza municipal correspondiente, lo mismo que en Rosario, prevé las penalidades que deben aplicarse a los infractores, así también contempla la posibilidad, llegado el caso, de que las obras se construyan por administración o por licitación pública, y por cuenta de los propietarios que no hayan dado cumplimiento a las intimaciones de las oficinas municipales correspondientes. La Municipalidad de Rosario ha optado por este último procedimiento y ha contemplado también la posibilidad de que haya propietarios que no estén en condiciones de abonar íntegramente al contado los trabajos, en cuyo caso tendrán un plazo de hasta tres años, abonando un interés del seis por ciento.

En muchas oportunidades nos hemos referido a este problema y hemos sugerido que la Municipalidad adoptara el procedimiento más adecuado para obligar a los propietarios a construir tapiales y veredas o realizar las obras de reparación y conservación correspondientes. El elevado número de propietarios que se muestra remiso, dice a las claras de la lenidad con que las oficinas municipales correspondientes vienen procediendo en estos casos. Si se hiciera un censo de los numerosos inmuebles que carecen de tapiales o de aceras, así como de las que están en deplorables condiciones y no son reconstruidas por los propietarios, se advertiría que hay motivos justificados para que la comuna encare el problema con vistas a una solución integral, tal como lo ha hecho oportunamente la municipalidad de Buenos Aires y se dispone a hacerlo ahora la de Rosario.

Los progresos que ha alcanzado la ciudad en distintos aspectos, hacen que las deficiencias edilicias a que aludimos señalen un serio contraste. La falta de veredas, además de atentar contra la estética, priva a los vecinos de obras que son necesarias por razones de seguridad y de comodidad, en tanto que los tapiales, son de necesidad indispensables por aquellos mismos motivos estéticos y para evitar que muchos baldíos se conviertan en focos antihigiénicos poblados de malezas y convertidos en basurales. Sin duda estas circunstancias constituyen el fundamento de las disposiciones que obligan a los propietarios a construir las obras de referencia, lo que supone también el deber de la comuna de agotar los procedimientos previstos para que tales disposiciones no se reduzcan a simples enunciados contenidos en las ordenanzas.

Impartió el ministro de Educación algunas directivas escolares

Con asistencia del cuerpo de Directores Generales de la Enseñanza, Inspectores Seccionales, Especiales y Asesores de la Educación, se realizaron reuniones que presidió el ministro de Educación y Cultura de la provincia, profesor Luis Albornoz, quien ha impartido, después de exponer el pensamiento y las directivas oficiales de las autoridades escolares superiores, con referencia al 2o. plan quinquenal, normas generales para la labor de inspección y orientación destinadas a organizar y planificar la tarea escolar del año.

El 2o. Plan Quinquenal: Se establecieron los aspectos para la organización del trabajo de divulgación, apoyo y cumplimiento de las directivas del presidente de la Nación dando normas precisas [illegible] de [illegible] reuniones en cada escuela con la participación de las cooperadoras, gremios, instituciones y vecinos; realización de actos en las escuelas, de carácter público, con disertaciones a cargo de maestros, alumnos y padres; dictado de lecciones alusivas en todos los grados, debiendo cada director y cada maestro elaborar un plan de acción ajustado a los fines que se persiguen.

También se impartieron instrucciones sobre las formas de dar cumplimiento desde cada escuela a dicho plan, detallando las actividades que de inmediato se puedan llevar a cabo, referentes a forestación y reforestación, fomento de cooperativas escolares, de la huerta escolar en forma permanente, intensificación del ahorro postal, como de [illegible] escolar, en cada establecimiento, a los fines de la solución de los problemas de ausentismo y deserción. Cada escuela, especialmente en la zona rural, se ha de convertir en defensora y propulsora del 2o. Plan Quinquenal, aprovechando las reuniones de padres, sus visitas a las escuelas, sus consultas al maestro; se considera muy importante la ayuda que el docente pueda prestar al colono, al artesano, al productor en general, convirtiéndose en el intérprete de los ideales de los gobiernos de la Nación y de la provincia, para que cada uno sepa cumplir con las obligaciones propias de su función o trabajo.

Aspectos técnicos: Con referencia a los aspectos técnicos, cada docente ha de tener [illegible] de las directivas fundamentales, [illegible] y especiales en educación. Ha de ser norma, en dicha materia la capacitación del magisterio, el cumplimiento de las diversas leyes, decretos y resoluciones que [illegible] al escolar que [illegible] la educación de los [illegible] y superdotados, [illegible] [illegible] y menores [illegible] de libertad, cuidando de no dispersar el esfuerzo ni los recursos del Estado.

Normas generales para el inspector de escuelas. — El inspector de escuelas, en el [illegible] de su circuito, el trámite de todos los asuntos de las escuelas a su cargo debe [illegible] [illegible] [illegible] para que pueda [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] el inspector es el maestro de los maestros, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] los establecimientos [illegible] [illegible] [illegible] en vigor.

Otras normas. — También se dieron normas precisas re-lativas a la inscripción de alumnos, los pedidos de creación de cargos que formulan los directores, la confección de estadísticas, actas de visitas de inspección; la elaboración del cuaderno de actuación docente, el funcionamiento de los cursos de recuperación y de capacitación manual y el cumplimiento de la ley 3882 de ciclo primario completo en doble turno.

Palabras ministeriales. — El señor Albornoz expresó entre otras cosas "que hemos de recordar que la labor educativa en la provincia debe acentuarse sobre las siguientes bases: 1o. Crear organismos necesarios y eficaces de acuerdo con las necesidades actuales, y con vistas a una estructura orgánica y funcional que asegure los beneficios y los resultados; 2o. Suprimir lo superfluo y lo deficiente, ya que es necesario obtener de cada organismo el máximo de rendimiento que justifique su existencia y las razones de su creación; 3o. Asegurar la subsistencia de los organismos útiles y prácticos, significándolos y perfeccionándolos en la medida de cada posibilidad y de cada función.

"El inspector de escuelas, antes que nada, es un educador. Por tal condición o función, resulta ser ante los maestros a su cargo, un permanente ejemplo en su persona, en sus actos y en sus palabras. Tal ejemplo representa por sólo, el más grave y temar compromiso, a la vez que significa la más fuerte razón de ser del maestro, ya que nada hay de mayor influencia educativa que su propia persona, insubstituible, por cierto, en sus fines; de donde se deduce, cuánto es menester afirmar la seguridad del oficio en las personas de los artífices que lo ejecutan. Deseamos que el inspector de escuelas, finalizó el ministro, en su lección otra y constante de educador, adquiera la singular preeminencia de su jerarquía, cuya obra ha de servir para afianzar, respaldar y mejorar, si es posible, lo que la superioridad está cumpliendo y propagando".

Instrucción Pública

Homenaje al Dr. Luis María Drago. — Organizado por el Club de Madres, se realizará mañana en la escuela que lleva su nombre, un acto de homenaje al Dr. Luis María Drago, al que ha sido invitado el personal docente, directivo, de la asociación cooperadora, alumnos y público en general.

A tal efecto se desarrollará un programa que dará comienzo a las 17 y que comprende los siguientes actos: Descubrimiento de un busto; bendición del mismo por el cura párroco Pbro. José Gunter; Himno Nacional argentino; entrega del busto por la presidenta del Club de Madres y recepción del mismo por el director de la escuela; Himno a Drago; semblanza del Dr. Luis María Drago, por el profesor Pedro O. Murúa. Finalmente se realizará un desfile del alumnado rindiendo homenaje al ilustre jurisconsulto.

Liceo Nacional de Señoritas. — En este establecimiento se encuentran a disposición de las interesadas los siguientes certificados de bachiller que pueden retirarse en secretaría con el horario de 13 a 17: Elsa María Angela Casañas, Ma. Francelina de Guadalupe Mendoza, Nelly Wilfrida Lo[illegible], Irma Gladys [illegible], Lea Amelia Elva Amira Cas[illegible], Lassaga, Martha María [illegible], Griselda Florencia Herrera, Herminia Juana Fernández, Raquel Elva Lubinevsky, Ma. Antonia Pesce, Hilsa Carmen París, Regina Angela Regazzoni, Sixta Guadalupe Ayala, Ma. Rosario Castillo, Etelvina Mafalda De Feire, Myrna Belkis Cimanno, Lilian Emilia Aquino, Eva Argentina Figueroa y Graciela Felisa Sabena.

Escuela "Manuel Belgrano" — El Club de Niños Pintores, que funciona en la escuela "Manuel Belgrano" en el turno de la mañana, hace saber a todos los alumnos del turno de la tarde, que las clases de dibujo se llevarán a cabo los martes y sábados de cada semana, con el horario de 8 a 12.

El Sdto. de Prensa dió a conocer una declaración

En la reunión celebrada anoche por la comisión administrativa del Sindicato Argentino de Prensa, se resolvió dar a publicidad la siguiente resolución:

1o. Repudiar la intervención que han tenido diversas agencias informativas en la propalación, en países extranjeros, de noticias capciosas y malintencionadas sobre la situación política y económica de nuestro país.

2o. Recomendar a todos los afiliados de la seccional local del Sindicato Argentino de Prensa una estricta vigilancia de todas las informaciones que, en sus respectivos diarios, transmitan las agencias United Press, Associated Press e Internacional News Service, a fin de evitar la difusión de informaciones que afecten el prestigio de las autoridades constituidas y la doctrina nacional de la Nueva Argentina.

3o. Adherir a la resolución adoptada por la central del Sindicato Argentino de Prensa, en lo que respecta a las medidas que se adoptarán contra las empresas informativas antes mencionadas, una vez investigada la situación de las mismas.

4o. Propiciar ante las autoridades del Sindicato Argentino de Prensa una reunión de delegados de todas las seccionales para considerar la situación y adoptar una actitud uniforme en todo el país con respecto a las actividades de estas agencias noticiosas.

Inauguróse en Vialidad Nacional un ciclo sobre el 2o. plan quinquenal

En el séptimo distrito de la Administración General de Vialidad Nacional, con asiento en esta ciudad, fué inaugurado un ciclo de conferencias sobre el segundo plan quinquenal.

La disertación inaugural estuvo a cargo del jefe del séptimo distrito, ingeniero Marcelo J. Alvarez, quien se refirió a los diferentes aspectos del plan, destacando especialmente la labor a cumplir por los distritos de Vialidad Nacional. Al mismo tiempo exhortó al personal técnico, administrativo y obrero a colaborar en forma intensa en tal sentido.

El ciclo de disertaciones continuará desarrollándose en el local del distrito y en los campamentos del interior de la provincia.

Notas

Desratización en Rafaela

Las autoridades rafaelinas han ordenado una campaña de desratización de la ciudad. Es lo que conviene hacer periódicamente en todas las ciudades y pueblos de la provincia, pues hay muchos núcleos de población donde los susodichos roedores abundan en demasía.

Las ratas se enferman y crían pulgas que transmiten algunas de las enfermedades de aquéllas —y precisamente de las más graves— a la especie humana. He aquí por qué el exterminio de esa especie animal es tan necesaria, puesto que contagia males muy peligrosos que pueden matar a los pacientes. Ya que tantas precauciones se adoptan contra peligros hipotéticos y que quizás sólo existen en la imaginación de gente obsesionada por una idea fija, bien podrían tomarse algunas que nos salven de un riesgo tan efectivo y real como el de las ratas u otros por el estilo, como las aguas contaminadas de residuos orgánicos, la falta de buena higiene pública en ciertos arrabales, etc. Si algún plan de defensa en gran escala se justifica plenamente, y no puede ser objetado por nadie, es el que se adopta contra las plagas que amenazan la salud de la población y comprometen su capacidad para el trabajo y el disfrute de la vida. Una de esas plagas, y de las más peligrosas, son las ratas, que proliferan en abundancia extraordinaria y superior a la de los otros roedores. Por tal motivo, hay que elogiar toda campaña de desratización comenzada en cualquier parte y pedir que la misma sea intensiva y se renueve periódicamente, como hay que elogiar toda medida destinada a salvaguardar la salud de la población, que es el bien supremo del país.

En este sentido, los vecinos deben colaborar con las autoridades y adoptar en sus casas las precauciones higiénicas indispensables. Así por ejemplo, la abundancia de moscas en verano es otra seria amenaza contra la salud de los niños y aun de los grandes, pues esos enfadosos y sucios dípteros son también vehículos de contagio. En la campaña contra las moscas puede colaborar toda familia sin necesidad de imponerse gastos o molestias de consideración. El uso de ciertas pinturas y cristales que valen lo mismo que los comunes, el mayor aseo dentro de la propia casa y el no dejar residuos al aire libre, combate eficazmente la multiplicación de las moscas, y esto se puede hacer en todos los hogares. La guerra sin cuartel a las plagas que amenazan la salud y la vida de los seres humanos debiera ser obligatoria para todos.

Los jurados del XXXo. Salón de B. Artes hoy adjudicaron premios

Ha terminado el jurado del XXXo Salón Anual de Bellas Artes de Santa Fe, que será inaugurado el 25 del corriente, la tarea de selección y premios; el jurado se reunió con la presidencia del Director General de Bellas Artes integrado en la forma siguiente: representantes del Sindicato Argentino de Artistas Plásticos, en pintura, Adán L. Pedemonte y Antonio Parodi; Aurelio Macchi y Luis Revatti, en escultura; Carlos Aschero y Eloisa Morás en dibujo y grabado; por la Dirección General de Bellas Artes de la provincia, el pintor Enrique Estrada Bello; el escultor José Planas Casas y el grabador Luis Chareum.

Por consenso unánime del jurado, han sido adjudicados los premios del certamen, en la forma siguiente:

Sección Pintura: Premio adquisición "Presidente Perón" de 8.000 pesos, al cuadro "Mesa obrera", óleo de Marina Bengochea; premio adquisición "Martín Rodríguez Galisteo", de 4.000 pesos, al cuadro "El viejo modelo", óleo y esmalte de Vicente Forte; premio adquisición "Academia Provincial de Cultura", de 3.000 pesos, al cuadro "Niña con palomas", óleo de Guido G. Amicarelli; premio adquisición "Ministerio de Educación y Cultura", de 2.000 pesos, a "Maternidad", óleo de Ideal Sánchez; premio adquisición "Universidad Nacional del Litoral" al cuadro "Paisaje", óleo de Orman Leonetti; premio Fernando Fader, de 1.000 pesos, a "Lavanderas de Misiones", óleo de César Fernández Navarro; premio adquisición "Raúl Castelvi", de 1.500 pesos al óleo "Naturaleza muerta", de Guillermo Lavaggi; premio gobierno de Santa Fe a "Caserío de pueblo", óleo de Miguel Flores; premio Museo Rosa G. de Rodríguez, medalla a "Composición" óleo de Ricardo Giannone; premio Salón Anual de Sta. Fe, medalla a "Paisaje de yerba buena", óleo de Timoteo E. Navarro. Premio de honor, únicamente para los que han obtenido la más alta recompensa en el salón, a "Desde la Isla Maciel", óleo de Italo Botti.

Escultura: Premio adquisición "Eva Perón", a "Maternidad" yeso de Antonio Devoto; premio adquisición "Sor Josefa Díaz y Clucellas", de 4.000 pesos a "Hermanos Norteños" piedra, de Libero Badii; premio adquisición Dirección de Bellas Artes, de 3.000 pesos, a "Nativa", yeso de Ella May Leach; premio adquisición Arzobispado de Santa Fe (para un tema religioso), de 1.000 pesos, a Cristo, yeso de José Sedlacek; premio "Rogelio Yrurtia", de 1.000 pesos, a "Figura", yeso de Luis T. Sebile; premio "Gobierno de Santa Fe", medalla, a "Nimo", terracota de Arturo Vianelli; premio Museo R. G. de Rodríguez, medalla, a "Anita", yeso de Ethel Sierra; premio de honor, únicamente para artistas que han obtenido la más alta recompensa en el salón, fué declarado desierto.

Dibujo y Grabado: Premio adquisición Gobernador de la provincia, 1.000 pesos, a "La Danza", aguafuerte y aguatinta de Fernando López Anaya; Premio adquisición "Salvador Caputto", de 1.000 pesos, a "Figura" lápiz, de Jorge Hugo Román; premio "Gobierno de Santa Fe" medalla, a "Figura", alografía de Nidia L. Bellero; premio Museo Rosa Galisteo de Rodríguez, medalla, a "Paisaje de Córdoba", aguafuerte de Alda Ma. Armagni.

Movimiento político

PARTIDO PERONISTA

Comunicado del interventor en el Partido Peronista

Las autoridades de la intervención en el Partido Peronista han dado a conocer el comunicado siguiente:

"En ocasión de las jiras efectuadas por las localidades de la provincia, fué dado observar que los actos partidarios cuentan con el calor y el entusiasmo de los compañeros, pero también es evidente la sistemática ausencia de funcionarios y empleados nacionales, municipales y especialmente provinciales. Es de todo punto inadmisible que hombres que se dicen peronistas y disfrutan de cargos públicos, no ratifiquen con su presencia la perfecta identificación que debe existir entre jefe, doctrina y colaboradores para la marcha racional y efectiva de la vida institucional del país.

"El general Perón nos enseña que: ser peronista es ser franco y abierto, no vergonzante, porque ello no se justifica sino en los hombres que no tienen carácter, ni decisión ni vergüenza. Y aún añade: La coordinación debe llegar desde los que dirigen hasta los que ejecutan. Es decir, que no basta coordinar "las cabezas" sino que hay que asegurarse de que coordinen los ejecutores y ejecuten realmente.

"Pero también nos enseña el general Perón: Que ser peronista es vigilar, dentro del peronismo, a los hombres que no cumplen con su deber, a los peronistas vergonzantes, a los infiltrados y a los aprovechadores, para ser con ellos totalmente intransigentes. (Art. 16, Inc. 3 de las directivas básicas del Consejo Superior).

"Atento a estas directivas y la infiestabilidad de esta intervención para con el cumplimiento del deber y considerando que en estos momentos no se puede permitir a los afiliados peronistas, falta de acción e incumplimiento de sus obligaciones y menos a quienes en razón de sus altas funciones deben dar el ejemplo, se previene a los peronistas que la ausencia a los actos partidarios comporta una falta de disciplina, una negativa de adhesión y una manifiesta ingratitud hacia el movimiento, al estado justicialista y hacia el [illegible]fe. El peronista de esta hora no debe ser frío ni amarillo; su postura y acción debe ser franca, valiente y sin temor a la calle".

Acto de divulgación en Moisés Ville

El 10 del corriente, el interventor en el Partido Peronista doctor Urdapilleta, se trasladará a la localidad de Moisés Ville, Dpto. San Cristóbal, donde presidirá una concentración de productores de la zona y peronistas del departamento, organizada por la intervención partidaria.

El Dr. Urdapilleta disertará sobre tópicos del segundo plan quinquenal y sobre la "Campaña general Perón Pro Bienestar del Pueblo", dictando normas y fijando directivas para que la acción partidaria contra el agio, la especulación y los falsos rumores, tengan toda la efectividad necesaria para alcanzar los altos fines propuestos por el presidente de la República.

P. PERONISTA FEMENINO

Demostración a la señora Gladys E. de Florenza

Con motivo de ausentarse a Santiago del Estero, las compañeras del Partido Peronista Femenino de la señora Gladys Espasandín de Florenza le ofrecerán una demostración mañana, a las 20, en el domicilio de Corrientes 3137.

En dicha oportunidad le será entregado un obsequio recordatorio.

Prosigue la campaña de represión del agio y la especulación

Ha informado el Departamento General de Industria, Comercio y Abastecimiento de la provincia, dependiente del Ministerio de Hacienda, Economía e Industria, que prosigue intensamente la campaña emprendida para poner término a las infracciones a las leyes represivas del agio y la especulación.

Prueba de esta intensa campaña, según los datos suministrados por la mencionada dependencia, lo constituyen las 3959 inspecciones realizadas con 198 casos comprobados de infracciones, en la semana pasada; en el mismo período se han instruido 23 sumarios a los que se ha dado trámite acelerado de acuerdo con las directivas del P. E., en el sentido de sancionar con todo rigor a todos los comerciantes que sean sorprendidos violando los precios máximos oportunamente fijados para los artículos de primera necesidad.

Casa Gris

Las actividades del gobernador

Encuéntrase en la Capital Federal el gobernador de la provincia doctor Luis Cárcamo, quien, según se anunció realizará diversas gestiones relacionadas con la administración de la provincia.

El vice gobernador

El vice gobernador doctor Enrique A. Hevlat asistió a su despacho y después de considerar algunos asuntos, recibió a delegados de la delegación regional de la C. G. del Trabajo en Venado Tuerto; al subdelegado regional de la Confederación General del Trabajo diputado provincial señor Juan Cruz Encina; al diputado por La Capital señor Blas Olmedo y al presidente del Banco Provincial, casa Santa Fe, señor Santos Gutiérrez.

Por los ministerios

Atendieron sus respectivos despachos los ministros de Gobierno, J. y Culto, doctor Agustín M. Bassó; de Hacienda, Economía e Industrias, doctor Rieffolo Bassone; y de Salud Pública, doctor Argüelles Repetto.

MINISTERIO DE HACIENDA, E. e INDUSTRIAS

Dirección G. de Rentas

Esta mañana reunió el Director General de Rentas, a los inspectores de la dependencia, con el fin de concretar las bases de una planificación coordinada para la fiscalización del cobro de los impuestos.

Durante la reunión se consideró un temario que comprendía diversos aspectos de una acción conjunta para lograr que el contribuyente cumpla estrictamente con las obligaciones fiscales; se dispuso también una sistematización de los procedimientos fiscalizadores para agilizar el trámite y obtener la percepción de los impuestos dentro de los términos legales.

Municipales

La limpieza y lavado de calles

El Departamento Ejecutivo municipal ha dispuesto que desde el próximo lunes inicie sus tareas una cuadrilla nocturna permanente para efectuar los trabajos de limpieza y lavado de las calles pavimentadas de la zona céntrica.

Esta medida ha sido dispuesta con el fin de facilitar la labor de las cuadrillas, ya que durante las horas de la mañana los vehículos que se estacionan impiden realizar la limpieza totalmente.

Asimismo se informó que el próximo viernes a la cero hora, otra cuadrilla especial realizará trabajos de limpieza en varias calles del centro y también en los alrededores del Mercado Central.

Calificación de películas

La Comisión Consultiva de Espectáculos Públicos ha calificado nuevamente durante la segunda quincena del mes de abril ppdo. las películas que a continuación se detallan: Films inconvenientes para menores de 14 años: Américanos que matan, Ellos nos hicieron así, Su tipo de mujer y Un domingo de verano. No aptas para menores de 14 años: Esta noche, nada de nuevo y Un tranvía llamado deseo. Sin restricciones: El castillo invencible, Colt 45, Annie, la reina del circo, Una ventana a la vida, El le hubiese casado [illegible] y Luisa.

Ha proyectado el P. E. una nueva ley sobre represión de juegos

Ha tenido entrada en la sesión que la Cámara de Diputados realizó el sábado último, un proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, por el que se auspicia una nueva ley de represión de juegos y apuestas, que reemplazará a la Nº 2505, actualmente vigente, y derogará los artículos 75 al 82 del Código de Faltas.

El texto de dicho proyecto es el siguiente:

"Artículo 1º Quedan prohibidos en el territorio de la provincia, todos aquellos juegos que dependiendo de la suerte, tengan por resultado la ganancia o pérdida de dinero u otros valores equivalentes y asimismo las apuestas en juego de habilidad o destreza, efectuadas por los contendores o terceros.

..... 2o. Se involucran en las prohibiciones del artículo anterior: a), la venta, adquisición o circulación de loterías no autorizadas por la provincia, quinielas, redoblonas, tómbolas y toda clase de rifas o bonos de contribución, no autorizados por autoridad competente; b), toda clase de juegos, bancados o no, realícense los mismos con ruletas, aparatos mecánicos o eléctricos, naipes, dados u otra clase de útiles; c), las riñas de gallos, el juego de taba; d), la venta y circulación de boletos de sport o vales de carreras y deportes, sin permiso de la autoridad competente o fuera de los hipódromos o locales autorizados por ley; e), las carreras denominadas "pollas" o "mochilas" y los "remates"; f), toda clase de juego cuando la índole de los mismos demuestre los propósitos de violar esta ley, como así también, las apuestas realizadas con motivo de ellos.

Sorteos benéficos. — Art. 3º El Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, previo informe de la Jefatura de Policía respectiva, podrá autorizar el funcionamiento de kermesses con fines benéficos siempre que ellas se ajusten a las siguientes reglas: a), deberán ser organizadas por sociedades que cuenten con personería jurídica y que tengan por principal objetivo el bien público; b), se efectuarán con exclusivo provecho de las entidades patrocinantes o para una finalidad concreta de utilidad social, cultura deportiva o beneficencia pública; c), en ningún caso podrá otorgarse en premio, directa o indirectamente, sumas de dinero, y cuando los mismos consistan en objetos o mercaderías, deberán de entregarse de inmediato en el local donde funcionen las kermesses; d), solamente se autorizará el funcionamiento de juegos de habilidad y destreza, considerándose como tales, aquellos en cuyo resultado gravita la ciencia o habilidad del jugador y nunca la suerte; e), las autorizaciones para celebrar kermesses sólo podrán acordarse por tiempo determinado, el cual, en ningún caso excederá de ocho días seguidos o dieciséis alternados.

Juegos en los clubes sociales: Art. 4o. — No serán permitidos, en ningún club social u otra entidad con personería jurídica, los juegos a que se refiere esta ley. La institución infractora será clausurada por un término de ocho a treinta días a criterio del Tribunal, pudiendo el P.E. proceder al retiro de su personería jurídica.

Penalidades. — Art. 5o. Los empresarios, banqueros, dueños de casas, capitalistas, sus agentes gerentes, planilleros, empleados en general, los que dirijan, acepten, organicen, faciliten locales y permitan o de cualquier manera participen en los actos prohibidos por esta ley, sufrirán arresto de dos a seis meses la primera vez y de tres a diez meses en caso de reincidencia. Art. 6o. Los que organicen riñas de gallos, juegos de taba, carreras de las denominadas de "polla" o "mochila", remates de carreras, acepten apuestas, faciliten los locales para que se lleven a cabo los mismos, los propietarios de los animales y todos aquellos que en una u otra forma participen en la realización de dichos actos, sufrirán arresto de uno a tres meses la primera vez y de tres a seis meses en caso de reincidencia. Art. 7o. Los miembros de las comisiones directivas de las sociedades, asociaciones o clubes, los consejeros, sus respectivos representantes o sustitutos, que se encuentren presentes en el local y momento de la infracción, sufrirán una multa individual de cien a quinientos pesos o en su defecto arresto de ocho a treinta días; ello sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en el artículo 4o. Art. 8o. Las personas que participen en los juegos prohibidos por esta ley o sean sorprendidas en el lugar donde ella se infrinja, sufrirán un arresto de ocho a treinta días y de uno a tres meses siendo reincidente. Art. 9o. En todos los casos será secuestrado el dinero expuesto, los billetes de loterías no autorizadas, como así también los elementos y muebles destinados al juego. Art. 10. Las agencias, negocios y locales donde se constate la infracción, serán clausurados por un término de uno a tres meses, la primera vez y de tres a seis meses en caso de reincidencia. Art. 11o. Los beneficios de la condena y libertad condicional, así como los de la libertad bajo fianza real o personal y caución juratoria, no se concederán en ningún caso a los infractores de esta ley.

Procedimiento. — Art. 12o. En las causas que se motiven por la aplicación de esta ley, entenderá la Justicia Correccional. Art. 13o. Corresponde a la policía instruir el sumario de prevención cuando tenga conocimiento de que ha sido infringida esta ley, el que deberá quedar terminado en el plazo de tres días, dando cuenta al juez dentro de las veinticuatro horas. Art. 14o. En cumplimiento de sus funciones la autoridad policial podrá detener al presunto infractor durante un término no mayor de cuarenta y ocho horas, vencido el cual procederá a elevar el correspondiente sumario, al número asignado, y en caso contrario deberá ponerlo inmediatamente en libertad. Art. 15o. Recibido el sumario, el Tribunal, dentro del plazo de tres días, tramitará una audiencia en la que tomará declaración al o a los infractores. En ella se abrirá a prueba la causa por un término no mayor de tres días, y en el cual se ofrecerá y producirá la prueba. A solicitud de parte, se fijará una audiencia para informar dentro de un plazo no mayor del término probatorio y se dictará sentencia dentro de los tres días. Art. 16o. Constatada una infracción, la policía procederá a cerrar el local en el cual se hubiera realizado ésta y elevará los antecedentes dentro del plazo fijado por el artículo precedente, al Juez Correccional, quien indicará el tiempo que el local debe permanecer clausurado conforme a la disposición del artículo 10o. Art. 17o. Las resoluciones del juez serán recurribles en apelación y con efecto devolutivo, dentro de los tres días de notificada la sentencia, ante los tribunales de segunda instancia, los que resolverán en definitiva dentro del plazo de cinco días. En esta instancia no se admitirán diligencias probatorias de ninguna clase a requerimiento del o de los infractores y sólo podrán decretarse medidas para mejor proveer. Art. 18o. El Ministerio Fiscal es parte de estos juicios. Art. 19o. El personal de policía que intervenga en los procedimientos directos de averiguación y verificación de las faltas previstas en esta ley, será testigo necesario en la sustanciación judicial de las causas.

Extinción de acciones y penas. — Art. 20o. La acción y la pena se extinguen: a) por la muerte del imputado o condenado; b) por la amnistía, conmutación o indulto; c) por la prescripción. Art. 21o. La acción penal se prescribe a los seis meses de cometida la falta. La pena prescribe al año. Art. 22o. La acción por faltas reprimidas por multa, se extinguirá en cualquier estado del juicio por el pago voluntario del máximo de la multa correspondiente a la infracción. Art. 23o. Los términos para contar la prescripción de la acción y de la pena, y su interrupción, se regirán por lo dispuesto en el Código Penal. Art. 24o. Habrá reincidencia si se cometiere una nueva infracción dentro del año de ser condenado por violación de la presente ley.

Efectos secuestrados — Art. 25: El importe del dinero secuestrado, multas o premios de loterías no autorizadas ingresará a la Tesorería de la repartición policial correspondiente, y el mismo será destinado a las Jefaturas en cuyas jurisdicciones se hubieren realizado los procedimientos. Los útiles de juego serán destruidos en presencia de testigos, labrándose el acta respectiva.

Empleados públicos — Art. 26: Todo empleado público que interviniere en juegos prohibidos, será inmediatamente destituido, sin perjuicio de la responsabilidad criminal que le correspondiere. La autoridad policial interviniente, tendrá la obligación de comunicar por nota circunstanciada a la repartición donde prestare servicio el infractor. Art. 27: Será también destituído sin perjuicio de la responsabilidad criminal que le corresponda el empleado policial, cualquiera sea su jerarquía, que se niegue a recibir una denuncia por infracción a la presente ley, o que adoptare las medidas correspondientes con retardo o negligencia notoria, o cuando consienta la realización de juegos prohibidos dentro de su jurisdicción, o no dé estricto cumplimiento a las órdenes impartidas por sus superiores para la represión de dichos juegos.

Disposiciones generales — Art. 28: El dueño o empresario de agencia de lotería autorizada, deberá poner en conocimiento de la Jefatura de Policía que corresponda, la cantidad y número de los aparatos telefónicos que funcionen en la casa que ocupa la agencia o en sus habitaciones interiores. La existencia de un aparato telefónico no denunciado será penada con una multa de mil pesos. Art. 29: El dueño o empresario de la agencia de lotería autorizada, deberá facilitar a la autoridad policial, sin formalidad de ninguna especie, el amplio control de sus actividades, a los efectos de comprobar que no se infringen las disposiciones de la presente ley. La negativa o entorpecimiento a esta inspección, será suficiente motivo para el retiro de la autorización acordada, sufriendo a la vez, multa de mil pesos, y en caso de reincidencia, clausura de la agencia por un término no menor de dos meses. Art. 30: El personal policial tendrá libre acceso sin formalidad alguna a los locales de las asociaciones, clubes, kermesses, y, en general, a todo lugar donde la inspección se considere de conveniencia a los fines de controlar el cumplimiento de la presente ley. La resistencia, oposición o entorpecimiento a lo expresado, tendrá como sanción: la primera vez, multa de mil a cinco mil pesos, en forma colectiva y solidaria para los responsables, y en caso de reincidencia se aplicará el doble de la multa establecida precedentemente. Art. 31: Los señores jueces en lo Correccional librarán las órdenes de allanamiento que les fueran solicitadas por la autoridad policial, personalmente o por correo, antes o durante la prevención del sumario para la averiguación, descubrimiento y represión de las infracciones penadas por esta ley. Dichas órdenes deberán expedirse dentro de un plazo máximo de dos horas, bajo sanción de multa de un mil pesos nacionales si así no lo hicieren. Art. 32: Quedan derogados los artículos 75 al 82 del Código de Faltas (Ley No. 3473) y toda disposición que se oponga a la presente ley.

Nuevos funcionarios de sanidad provincial han asumido sus cargos hoy

Esta mañana se realizó en el hospital "17 de Octubre" de esta ciudad, la toma de posesión de sus cargos por los nuevos Directores de Medicina Asistencial y de Higiene y Medicina Preventiva, doctores José Colandré y Antonio Tenuta, respectivamente.

El acto se efectuó a las 11 con asistencia del ministro de Salud Pública y Bienestar Social doctor José Argüelles Repetto, el jefe de la Va. zona del Ministerio de Salud Pública de la Nación doctor José Ma. Bassó y otras autoridades.

Homenajes de los obreros gráficos a la Sra. Eva Perón

La Seccional Santa Fe de la Federación Gráfica Bonaerense, hará oficiar una misa en memoria de la Sra. Eva Perón el jueves próximo a las 9, en la Catedral Metropolitana, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario del nacimiento de la ilustre extinta. Están invitados a asistir a este oficio religioso los integrantes del gremio y el público en general.

A las 18, los obreros gráficos se harán presentes en el local de la delegación regional de la C.G.T. para colocar una ofrenda floral en el busto de la Sra. Eva Perón.

Sociedad Médica

Sesión científica interna

Pasado mañana jueves a las 21.30, tendrá lugar en la Sociedad Médica de Santa Fe, sita en calle 9 de Julio 7154, una sesión científica interna, en cuya oportunidad serán presentados los siguientes trabajos: "Síndrome de Turner (Ovarios rudimentarios), por el Dr. Valentín J. Diego; "Prolapso gástrico en duodeno, en un niño de 20 meses", por el Dr. Clodomiro Amado; "Anastomosis termino-látero-terminal del intestino grueso", por el Dr. Carlos Masi.

Legislativas

La asamblea tratará los pedidos de acuerdos judiciales

Para pasado mañana, a las 19.30, ha sido convocada la asamblea legislativa para considerar los acuerdos solicitados por el P.E., para las designaciones de magistrados efectuadas por el gobierno durante el receso de la Legislatura.

Los pedidos de acuerdo comprenden a los funcionarios siguientes: Corte Suprema de Justicia: Ministros, Dres. Rafael Manuel Fuss y Armando De Nas y Procurador General, Dr. Manuel E. Olcese. Primera Circunscripción Judicial: Camaristas: Vocal Cámara 2da. Cámara en lo Civil y Comercial: Dr. Carlos R. Mayol; Vocal Cámara del Trabajo, doctores Juan M. De la Peña y Luis Kestens; Vocal Cámara 2da. en lo Criminal: Dres. Pedro A. Cabral y Mario Burgos; Vocal 2da. Cámara en lo Criminal: Dr. Raúl E. Villa. Jueces de Primera Instancia: Civil y Comercial 2da. Nominación, Dr. Miguel Angel Pinto; Del Trabajo 1ra. Nominación, Dr. Eduardo Palud; Del Trabajo 2da. Nominación, Dr. Armando Octavio Barrionuevo; Del Trabajo 3ra. Nominación: Dr. José M. A. De Petris; Correccional 2da. Nominación, Dr. Héctor Salgado; Correccional 3ra. Nominación: Dr. Elbio F. Costa; Juez de Instrucción de Rafaela, Dr. Oreste L. Giussani. En la Segunda Circunscripción Judicial: Camaristas: Vocal de la Cámara del Trabajo: Dr. Héctor J. Madile; Jueces de primera instancia. Del Trabajo 3ra. Nominación, Dr. Jorge Gorgurkevich; Instrucción 1ra. Nominación, Dr. Roberto E. A. Beretti; Civil y Comercial de Melincué; Dr. Claudio Julio Amaro.

Universitarias

Dos funcionarios ayer asumieron sus cargos

En un acto sencillo, el secretario general, señor Rafael V. Gutiérrez, puso en posesión de sus nuevas funciones al señor Néstor A. Olmos, a quien se encargó de la reorganización de la prosecretaría general de la Universidad y la atención del despacho de esa dependencia, y a la señorita Blanca Elisa Vigna para la atención de la Dirección de Administración, con retención de sus obligaciones como contadora general.

El señor Gutiérrez usó de la palabra y en nombre del rector puso en posesión de sus cargos al señor Olmos y a la señorita Vigna, diciendo que era necesaria la colaboración de todos los empleados para que la gestión de los citados, y de las autoridades universitarias tengan el éxito necesario, pues en esa forma podrán lograrse los fines de bien general en que está empeñado el presidente de la Nación, general Perón, para el perfecto y normal funcionamiento de la Universidad Argentina.

El señor Olmos, después de agradecer la designación, señaló que en verdad esta nueva función conforma una responsabilidad que asumía "respaldado en una profunda fe en los compañeros que colaborarán con nosotros". Afirmó que no es posible actuar si no se está perfectamente compenetrado de la doctrina nacional. "Si no estamos completamente identificados —agregó— con ese ideal, con esa doctrina justicialista del presidente de la Nación y con los altos fines que guían la actuación del señor rector, no podremos decir que estamos colaborando".

La señorita Vigna, que adhirió a los conceptos vertidos por el señor Olmos, afirmó que estaba completamente segura de la eficiente colaboración que le prestarán sus compañeros de trabajo y que también prestarán a todos los jefes y al señor rector de la Universidad.

Instituto del Profesorado

Ayer se iniciaron las actividades en el Instituto del Profesorado dependiente de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad del Litoral.

En la última hora de clase el director organizador del establecimiento señor Ricardo L. Pallotti, reunió a los profesores y alumnos para darles la bienvenida.

Se inauguró el curso lectivo en la Facultad de Derecho

En el aula Vélez Sarsfield de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales se llevó a cabo un acto con motivo de inaugurarse los cursos lectivos correspondientes al corriente año, oportunidad en que pronunció una conferencia el decano del instituto Dr. Alejandro Greca, sobre "Diversos sistemas resarcitorios del derecho civil argentino".

C. Municipal de Pensiones y Jubilaciones

Pago del suplemento móvil

Informa la tesorería de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones que el próximo jueves, con el horario habitual se pagará el suplemento móvil correspondiente al mes de marzo del corriente año.

Club de Reservistas "General Arenales"

Misa por la Jefa Espiritual de la Nación

La comisión directiva del Club de Reservistas "General Arenales" invita a todos los asociados y simpatizantes de la entidad y público en general, a la misa que se oficiará pasado mañana jueves, a las 8.30, en la capilla de Nuestra Señora de la Merced, Av. Freyre y Moreno, para rogar por el eterno descanso de la Jefa Espiritual de la Nación, Sra. Eva Perón.

Las jubilaciones por abril se pagarán en la Caja Provincial

A partir de mañana se realizará en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la provincia, el pago de las jubilaciones, pensiones, bonificaciones y suplemento móvil, correspondientes las dos primeras al mes de abril, y las segundas, al mes de marzo.

La tarea se cumplirá de acuerdo con el horario siguiente:

Jubilados. — Mayo 6: 1er. turno, de 9 a 10, del No. 7 al 444; 2o. turno, de 10 a 11, del 449 al 910; 3er. turno, de 11 a 12, del 911 al 3.029.

Mayo 7: 1er. turno, de 9 a 10, del No. 3.030 al 3.668; 2o. turno, de 10 a 11, del 3.671 al 4.252; 3er. turno, de 11 a 12, del 4.256 al 4.656.

Mayo 8: 1er turno, de 9 a 10, del No. 4.657 al 5.176; 2o. turno, de 10 a 11, del 5.179 al 5.692; 3er. turno, de 11 a 12, del 5.694 al final.

Pensionados. — Mayo 11: 1er. turno, de 9 a 10, del No. 1 al 264; 2o. turno, de 10 a 11, del 265 al 866; 3er turno, de 11 a 12, del 874 al 1.204.

Mayo 12: 1er. turno, de 9 a 10, del No. 1.207 al 1.422; 2o. turno, de 10 a 11, del 1.429 al 1.620; 3er. turno, de 11 a 12, del 1.622 al final.

Los beneficiarios que no se presenten dentro de los turnos señalados, percibirán sus haberes a partir del 12 del corriente, dentro del horario de 9 a 12.

Los recibos para el cobro deberán retirarse por la entrada de calle Moreno 2.637.

Mañana se conmemora el Día de la Filatelia

Insospechado ha sido el auge del primitivo "hobby" de coleccionar sellos postales que se despertó en forma pujante en las últimas décadas del siglo pasado.

El desarrollo de esta afición es universal; países hay donde las emisiones postales de cifras enormes a veces, quedan agotadas antes de circular en los servicios de correos, y tal circunstancia obliga a los coleccionistas a fijar precios de compensación por tales series o ejemplares, y ello da al coleccionista un acicate superior muchas veces al entusiasmo con que se ha puesto a la tarea.

La historia de la filatelia corre pareja con la historia del sello a partir del día en que se puso en circulación en Gran Bretaña el primer sello; ahora, debe hacerse la salvedad que en Austria se reivindica la invención de la estampilla, aunque todavía nada oficial se ha dicho al respecto.

En nuestro país la filatelia tiene una importancia destacable en el mundo de los coleccionistas; ha alcanzado su pleno desarrollo, y en todas las ciudades, y en los pueblos menores también, se encuentran reuniones de aficionados que practican tan útil entretenimiento.

Mañana se conmemora el día de la Filatelia, y en todo el mundo se realizan actos especiales en recuerdo del inventor del primer sello, hasta ahora sir Rowland Hill, reconocido en tal carácter y en tal carácter recordado en innumeras emisiones postales de todos los países.

Rotary Club

La reunión de mañana

Mañana por la noche se realizará en el Ritz Hotel la reunión semanal del Rotary Club local; la mencionada reunión que contará con la asistencia de damas, se efectuará a las 20.30, de acuerdo con el horario de invierno.

Durante la misma se efectuará una charla a cargo del asociado señor Luis Bartolucci y asistirá como invitado el doctor Javier Pérez Paracini, quien disertará sobre el tema: "Un gran precepto: el aforismo".

Asociación del Magisterio de Santa Fe

Resoluciones de la C. D.

La C. Directiva de esta entidad realizó recientemente sesión, en la que, entre otras, tomó las resoluciones siguientes:

Integrar las diversas comisiones internas, quedando las mismas constituídas así: comisión de actos públicos, Sras. Blanca Hosch de Julierac y María G. de Supicicha y señoritas Alba Marini, Elisa Tarleta Delgado e Inés Heffernan; consultiva, Sres. Luis Eliggi, Salvador García, Plácido Méndez, Arístides Rey Leyes y Alberto Gaite Alvarez; de biblioteca, Sras. Pierina P. de Cicuttini, Lydia F. de Harmasche, Elena A. de Caby, señoritas María del Carmen Noverasco y María Josefa González; cooperativa, Sres. Oscar R. Copes, Alberto Gaité Alvarez, Luis Eliggi, Juan B. Cattáneo y Aniceto Quirelli; integrar la comisión Casa del Maestro con los compañeros Pierina P. de Cicuttini y Oscar R. Copes.

—Aprobar la inversión realizada por la Comisión Casa del Maestro de la suma de $ 14.550, correspondiente al subsidio nacional que le fuera acordado oportunamente a la entidad.

—Contribuir con la suma de $ 50 a la formación de un fondo destinado a mantener en buen estado de conservación el camino que une Villa de Las Rosas con la Colonia de Vacaciones de Los Molles, perteneciente a esta asociación.

—Apoyar las gestiones pro mantenimiento de los Jardines de Infantes en nuestra provincia.

Información general

Acto en la Alianza Francesa

En el local de bulevar Gálvez y Las Heras se desarrollará un acto cultural el próximo viernes, a las 19, auspiciado por la Alianza Francesa y la Asociación Argentina-Francia, al que han sido invitados sus asociados y familiares.

En la oportunidad el presidente de la Alianza, Ing. Pablo Courault, desarrollará una charla, con motivo de su regreso del viaje que realizó a Francia.

Unión Polaca "Dom Polski"

La Unión Polaca y Sección Ex-Combatientes "Dom Polski", ha convocado a los miembros de la C. D. a una reunión que tendrá lugar mañana, a las 9.30, para considerar asuntos relacionados con la finalización de la temporada de bailes que realiza la institución.

Asimismo se informa que el próximo sábado, a las 21.30, se realizará un festival danzante con la participación de las orquestas Lazo y Don Italo.

Rendirán homenaje a Eva Perón el jueves pxmo. los canillitas

El Sindicato de Vendedores de Diarios, Revistas y Afines, Seccional Santa Fe, ha organizado para el jueves próximo varios actos de homenaje a la memoria de la jefa espiritual de la Nación señora Eva Perón.

A las 10.30, en la casa quinta "Eva Perón" se descubrirá una placa recordatoria de la ilustre muerta. A continuación se bendecirá el ceibo trasplantado el 27 de julio de 1952 por los canillitas, para recordar así la fecha de la desaparición de la señora Eva Perón.

A las 20.30, en el local social, luego de entonarse el Himno Nacional, se descubrirá un busto de la Sra. Eva Perón; se cantará la marcha "Los muchachos peronistas", y harán uso de la palabra representantes de los gremios de obreros gráficos, canillitas y periodistas. Finalmente se repartirán golosinas a los niños y se pasarán películas.

No se venderán diarios

Las autoridades del Sindicato hacen presente al gremio que el jueves 7, fecha del nacimiento de la Sra. Eva Perón, se debe observar el descanso reglamentario que fija el decreto ley No. 24095 que prohibe la venta de diarios en determinadas fechas del año.

La C. D. expresa que no se hará responsable de cualquier medida que las autoridades tomen contra los infractores de la citada ley.

Estado del tiempo

De 10 grados 3 décimas fué la mínima

No variaron en las últimas veinticuatro horas las condiciones del tiempo en esta ciudad. La temperatura durante la jornada, fué agradable con marcas normales del barómetro; al promediar la tarde se observó el paso de nubes.

Las observaciones meteorológicas fueron las siguientes:

Diario "El Litoral": A las 9: presión atmosférica, 761,50; temperatura del aire 15o.3; temperatura mínima, 10o.3; humedad relativa, 60 o.o; viento, norte-noreste. A las 15: barómetro, 758,90; temperatura del aire, 18o.8; higrómetro, 50 o.o; viento, norte; temperatura máxima, 22o.

Colegio de la Inmaculada Concepción: presión atmosférica, 761.20; temperatura mínima, 21o., humedad relativa, 59 o/o; viento, norte, velocidad, 12.

En Emilia se constituirá una sociedad cooperativa de productores locales

Con asistencia de funcionarios técnicos de la Dirección de Fomento e Inspección de Cooperativas de la Subsecretaría de Agricultura, se realizó en Emilia, departamento La Capital, una reunión de varios delegados de cooperativas tamberas y crecido número de agricultores y productores de la zona, para constituir una sociedad cooperativa; en dicha reunión se procedió a la designación de una comisión provisoria para redactar los estatutos sociales y cumplir los demás requisitos legales.

La entidad tendrá por finalidad primordial la adquisición para distribuir a sus asociados artículos de consumo, productos, instrumentos, máquinas, repuestos, enseres, bolsas, hilos, madera, etc. necesarios para las explotaciones agropecuarias y para el consumo de las familias y personal de la organización, ocupándose además de la comercialización de los productos vegetales y animales de sus asociados.

Juzgado Electoral Nacional

Se cita a comparecer a la Sección Cambios de Domicilio del Juzgado Electoral Nacional, 9 de Julio No. 1557, en día hábil, de 8 a 12.30 con su libreta de enrolamiento, a fin de aclarar su actual residencia, a las siguientes personas:

Aguilar José María, matr. 4.318.430; Aldao José Anacleto, matr. 2.331.723; Bassaldo José, matr. 2.550.758; Corbo Argentino Aladino, matr. 2.384.112; Fernández Quimura Irma, matr. 2.836.428; Gaete Sergio Anastacio, matr. 6.221.430; Gattarelli Carmelo Neri, matr. 6.221.201; Heredia Candelario, matr. 2.492.231; Leiva Ernesto, matr. 620.177; Robledo Luis Carlos, matr. 6.212.139; Rojas Héctor Oscar, matr. 6.196.040; Sánchez Mariana, matr. 2.399.469; Troassero Maulio Dimas, matr. 2.453.369 y Vergara Norberto Máximo, matr. 6.221.226.

Día del Reservista

Invitación a dirigentes gremiales

La Delegación Regional de la Confederación General del Trabajo dió a conocer un comunicado por el cual invita a los secretarios generales de los sindicatos confederados a concurrir el viernes próximo a las 21 a la reunión convocada por el comandante del primer Cuerpo de Caballería para considerar la organización de los actos del Día del Reservista. Esta reunión tendrá lugar en el Regimiento 12 de Infantería.

Movimiento gremial

Delegación Regional de la C. G. T.

Esta noche se ausentará a la capital el delegado regional de la Confederación General del Trabajo señor José C. Pérez con el objeto de realizar diversas gestiones ante las autoridades de la central obrera. Mientras permanezca ausente atenderá los asuntos de la Delegación el subdelegado señor Juan Cruz Encina.

Pasado mañana a las 19 se reunirá la comisión especial que tiene a su cargo la organización de los cursos de capacitación y adoctrinamiento sobre el segundo Plan Quinquenal. En esta reunión se considerará la organización del segundo ciclo del plan de difusión.

Asamblea del Sindicato de Prensa

La comisión administrativa del Sindicato Argentino de Prensa, seccional Santa Fe, ha dispuesto convocar a sus afiliados para una asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 10 del corriente a las 10, en su sede social, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Creación de la categoría de socio adherente; 3o.) Informe sobre la colocación de los bonos del sorteo extraordinario.

Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles

Presidida por el miembro del consejo directivo central Sr. Oscar Mesa, tuvo lugar una asamblea en la Seccional Santa Fe de la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles. Se trataron diversos problemas relacionados con el incumplimiento del convenio 133.48 y su reajuste 1952. Asimismo se informó sobre la situación de algunas instituciones que han expresado que darán pronta solución al problema planteado en lo relativo al convenio de referencia.

Agrupación de Personal de la Industria Frigorífica y Afines

Las autoridades de esta entidad dieron un comunicado informando que continúa desenvolviéndose con muy buen éxito la proveeduría que se ha instalado en el local gremial, con el patrocinio de la Dirección de Proveeduría de la Federación Gremial del Personal de la Industria Frigorífica y Afines.

Tras otras consideraciones expresa que la elevada concurrencia de compradores revela comprensión por el elevado fin que se persigue con la proveeduría y una valoración de las ventajas que ofrece a los beneficiarios.

Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas y Afines

El viernes próximo a las 20.30 celebrará una asamblea general extraordinaria este sindicato, en su local de Alvear 3795. Entre otros asuntos, se tratará el informe de secretaría y sobre la instalación de la proveeduría.

RAFAELA

Se trabaja activamente en la instalación de un motor en la U. Eléctrica

RAFAELA, 5. — Se trabaja activamente en la terminación del montaje del motor MAN instalado en la planta industrial de la Usina Municipal y cuyo funcionamiento puede ocurrir para los próximos días.

Mientras tanto las restricciones en el servicio de energía eléctrica se mantienen aunque no en la proporción de los primeros tiempos.

I. N. Sanmartiniano. — Ayer por la tarde, en el local del Colegio Nacional se reunió la C. D. de la Delegación Rafaela del Instituto Nacional Sanmartiniano que preside el rector del establecimiento citado, Dr. Mario V. Baldo.

En el transcurso de la reunión, en la que se consideraron diversos asuntos, se incorporó como vicepresidente de la C. D. la señora Olga A. de Foschi, directora de la Escuela Normal "Domingo de Oro".

A. Médica Regional. — Esta institución ha creado un curso de cultura inglesa que se dictará en la biblioteca "Agustín Alvarez" los días martes y viernes a las 21.15 y estará a cargo de la profesora señorita Beatriz González.

M. de Agricultura. — El 18 del actual se abrirán las propuestas para la venta de materiales en desuso en el depósito de acridiología del M. de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Escolares. — El viernes se realizará una reunión de ex alumnos de la escuela nocturna Nº 21 en el local de la misma, a las 20.

La asamblea servirá para dejar constituída la Asociación de Ex Alumnos y elegir las autoridades correspondientes.

Colombófilas. — La Sociedad Colombófila General Belgrano realizó el último domingo una suelta de adultos desde San Nicolás, a 257 kilómetros de ésta, clasificándose en la prueba los siguientes palomares: 1o. G. Giorgetta, con 123.25 puntos; M. Peifer con 92.25; E. Maina con 42 y 1/2; Simonetta-Rosso con 42 y R. Rosso con 12 puntos.

Demostración. — Con motivo de la visita a esta ciudad del presidente del Centro de Entrainers y Jockeys, de Buenos Aires, señor J. Pereyra, los profesionales de nuestro medio agasajaron al colega con una comida.

Se habría frustrado anoche un atentado a la usina de Rafaela

RAFAELA, 5 (Corresponsal). — Las autoridades policiales locales han movilizado sus mejores hombres a fin de esclarecer un hecho ocurrido anoche en la prolongación de la avenida Presidente Perón, en terrenos de la Usina Eléctrica Municipal, del que fué actor principal un sujeto que luego de tirotearse a balazos con un agente de policía, consiguió huir. Por una serie de circunstancias la policía se inclina a creer que el desconocido se proponía cometer un atentado en la planta industrial de la citada usina eléctrica, que se frustró gracias al celo de un vigilante.

A las 22.30, el agente J. Alderreggee se hallaba de facción en el patio de la usina, frente a la sala de máquinas, cuando observó que un desconocido vestido de traje negro y con sombrero del mismo color, llevando una valija de mano, cruzaba por los fondos del patio, tomando precauciones para no ser visto, lo que hacía resguardándose entre plantas y yuyos allí existentes. Tan extraña conducta despertó la curiosidad del vigilante, quien avanzó resuelto hacia el sospechoso y le envió el haz de luz de su linterna de mano. El sospechoso desapareció entre el follaje para reaparecer a los pocos segundos empuñando una pistola, con la que le descerrajó dos tiros. El guardián del orden sin perder la serenidad se arrojó al suelo y apeló a su vez al revólver de la repartición, cuya carga completa descargó contra el agresor, que echó a correr hacia las vías del F. C. General Mitre, persiguiéndolo un trecho hasta que desapareció. El agente Alderreggee, cuya capa presenta los impactos, hizo sonar su silbato, llegando en esas circunstancias otros policías, personal de la usina y vecinos. Posteriormente se hicieron presentes el titular de la repartición y otros altos funcionarios, organizándose de inmediato la búsqueda del desconocido, que continuaba hasta avanzada la tarde de hoy. Del suceso se ha dado cuenta al juez de instrucción seccional.

Dejó de existir anoche una señora que el lunes atentó contra su vida

En el sanatorio San Martín, donde había sido internada el 3 del corriente, falleció anoche, a raíz de graves quemaduras que sufriera en su domicilio, Necochea 7185, la señora Gladys Argentina R. de Avila, de 18 años, casada. El día indicado, la señora de Avila, con el propósito de quitarse la vida roció sus ropas con kerosene que vestía, prendiéndoles fuego acto seguido. Advertido lo que ocurría, familiares de la nombrada la trasladaron sin pérdida de tiempo al sanatorio, donde se comprobó que había sufrido quemaduras de tercer grado, en diversas partes del cuerpo, a raíz de las cuales dejó de existir anoche a las 21. La policía ha iniciado las actuaciones respectivas tendientes a establecer las causas que pudieron originar el hecho, del cual está informado el magistrado de turno.

Hasta el 24 no habrá partidos de primera

BUENOS AIRES, 5. — La mesa directiva de la AFA dispuso suspender la sexta fecha del campeonato profesional de primera división que debía jugar el domingo, tal cual anticipó la semana pasada "El Litoral".

Esta resolución se adoptó después de una entrevista que sostuvieron los presidentes de los clubes con el titular de aquella entidad Sr. Valentín Suárez. La disposición se funda en el hecho de evitar posibles lesiones en los futbolistas designados para integrar el seleccionado argentino que el 14 y 17 del corriente enfrentará a los ingleses y con el fin de que se presenten en óptimo estado de adiestramiento. De manera, pues, que hasta el domingo 24 no habrá fútbol oficial de primera división.

El seleccionado practicará mañana y esta tarde mantuvieron una reunión sus integrantes con los miembros de la Comisión de Equipo Nacional. En el partido de práctica de mañana el seleccionado enfrentará a un conjunto integrado por Ogando, Ferretti y Bragnatto; Capparelli, Moorióo y Cerioni; Michelli, Cecconato, Lacasia, Grillo y Cruz.

El viernes próximo se efectuará una nueva práctica y el domingo la última para luego ser concentrado todo el plantel en la Villa Olímpica de Ezeiza.

Podemos informar, asimismo, que el seleccionado sería objeto de algunas modificaciones, incluyéndose probablemente a Lacasia, Grillo y Varacka.

Los partidos de primera división "B"

En lo que respecta a los partidos por la próxima fecha de primera división "B" es probable que se resuelva hacerlo disputar íntegramente el domingo próximo, aprovechando que ese día no habrá partido de la división superior.

Proyecto de Lanús

El delegado del Club Lanús ante el consejo directivo tiene el propósito de presentar un proyecto mediante el cual se disponga que todos los años antes de comenzar el campeonato oficial de primera división se efectúe uno denominado "Preparación", a los efectos de que durante su transcurso los futbolistas adquieran un óptimo estado de preparación.

El festival artístico en la sede de Colón

El jueves a las 21, en el local social del Club Atlético Colón, se llevará a cabo el interesante festival artístico programado en ocasión de cumplirse un nuevo aniversario de la fundación de la entidad. La entrada será sin cargo para los asociados y familiares, desarrollándose la velada de la manera siguiente:

Primera parte: trío de violín, violoncello y piano, compuesto por los concertistas Antonio Mateo, Francisco Torti y Mario Darrigo. Concierto de guitarra a cargo del maestro Máximo Argüelles y de violín a cargo de Antonio Mateo acompañado al piano por el profesor Mario Darrigo.

Segunda parte: Presentación del coro juvenil con la dirección del profesor Magno.

Mañana a las 19.30 continuarán los torneos de sabín y de bochas.

Tres declaraciones de forfait se registraron

Esta mañana se registraron, para la reunión del domingo en el hipódromo de Las Flores, los siguientes forfaits: premio "Arañón", Solaz; premio "Arminda", Canario II y Gutenberg.

La victoria de Madrileño

Elogiosos comentarios hacen los diarios rosarinos con motivo de la victoria de Madrileño, el excelente pensionista de A. Domingo, que en la última reunión realizada en el hipódromo Independencia, en la prueba de desquite se impuso ampliamente a un calificado lote de competidores.

Según esos comentarios, "Madrileño obtuvo un triunfo casi espectacular pero definitivo, precursor de otros que logrará de fijo si no pierde su training de la actualidad".

Madrileño ha quedado en Rosario, pues intervendrá el 17 en una carrera sobre la distancia de 2.200 metros.

Murió Old Vic

Ayer tarde murió el caballo Old Vic, pensionista del compositor Avelino de la Mata, a consecuencia de un accidente sufrido por la mañana a poco de ser embarcado para Rosario. En consecuencia, y contrariamente a lo informado por un colega local, los restos de Old Vic quedaron en Santa Fe.

Sólo quedan dos invictos en el certamen de primera división B

Al cumplirse la quinta fecha del campeonato de primera división B de la A.F.A., sólo quedan dos equipos invictos: Argentinos Juniors y Tigre, ya que Dock Sur, que lo tenía, lo dejó en manos del primero de los nombrados. La situación contraria, es decir, que continúan sin ganar partidos, corresponde a All Boys, Excursionistas y Quilmes.

El desarrollo del certamen en su última etapa jugada, no dice de la afirmación de Argentinos Juniors en el puesto de vanguardia, de la confirmación, también, del repunte de Tiro Federal y de Unión, cuya performance frente al equipo de Almagro ha sido muy comentada. Ahora el segundo puesto lo comparten Argentino de Quilmes y Tigre, mientras en el tercero se han ubicado Atlanta, Dock Sur y Unión, seguidos por Almagro, Colón y Tiro Federal; en la retaguardia Excursionistas, que ha obtenido un solo punto, y All Boys que ha reunido dos.

Los cuadros locales

No cabe duda de que, contra lo que sucediera en años anteriores, la campaña de Unión supera a la de Colón. Aun cuando entre ellos existe la mínima diferencia de puntaje, la verdad es que los rojiblancos se han repuesto de dos derrotas consecutivas mediante dos victorias también seguidas. Como índice importante debe consignarse que Unión ha ido mejorando y que Colón no ha logrado conformar a sus propios dirigentes, asociados y simpatizantes. Esta es la verdad del momento presente.

Sin embargo, sería del caso recordar que recién estamos en los comienzos del campeonato ya que de 34 fechas a disputarse solamente se han realizado cinco. Hay gran trecho a recorrer y en él pueden producirse las mayores novedades y los cambios más fundamentales. Razones éstas para que el optimismo no se aleje de Unión y para que el pesimismo no ronde por los dominios de Colón.

Ambos tendrán la oportunidad de probarse a sí mismos en la primera fecha, circunstancia en que se medirán con adversarios de los más calificados del torneo: Unión con Tigre, en su campo, y Colón con Atlanta, en el field de éste. Si los dos cumplen con triunfos, demás está decir que los conjuntos santafesinos se convertirán en muy serios aspirantes al título. Máxime cuando el líder del campeonato podría experimentar el mismo día, la primera derrota frente a Argentino de Quilmes.

Las recaudaciones

Se ha producido una variante en el aspecto de las recaudaciones. En efecto, en las primeras cuatro fechas, las mayores se registraron en partidos en que actuaron Colón y Unión, ya sea como locales o como visitantes. En la última disputada, las más altas fueron la de los partidos entre los clásicos adversarios de Quilmes (20.738) y del match N. Chicago - Atlanta (22.770) pesos.

He aquí lo recaudado hasta el presente:

1a. fecha	$ 154.715
2a. "	$ 101.780
3a. "	$ 86.329
4a. "	$ 82.336
5a. "	$ 125.612
Total	$ 550.772

En el orden individual las cifras máximas y la siguiente en monto son éstas:

1a. fecha: Colón-Unión $ 85.050; Atlanta-Los Andes $ 21.032.

2a. fecha: Unión-Dock Sur $ 25.807; Atlanta-Temperley $ 20.575.

3a. fecha: Colón-Quilmes $ 21.097; Excursionistas vs. Atlanta $ 15.657.

4a. fecha: Arg. Juniors-Colón $ 18.261; Atlanta-Tiro Federal $ 17.290.

5a. fecha: Arg. de Quilmes v. Quilmes $ 20.778; N. Chicago v. Atlanta $ 22.770.

Las recaudaciones más bajas en las cinco fechas, son éstas: Tiro Federal - Quilmes, $ 2.720; Los Andes - Excursionistas $ 2.328; Tiro Federal - Los Andes $ 2.500; Excursionistas - Temperley $ 2.240 y Temperley - C. Córdoba $ 2.383.

Los goles

La tabla de los equipos goleadores la encabeza Argentinos Juniors y Tigre con 16 goles; siguiéndoles Unión con 14; Sarmiento y Argentino de Quilmes con 12. Los que han marcado menor cantidad de goles son Los Andes 5, Almagro y Quilmes 6 y C. Córdoba 7.

El arco menos vencido, el de Arg. Juniors (3) y luego el de Atlanta (5). Los más derrotados, los de All Boys y Talleres (15). El goleador del campeonato, Cándido González de Tigre con 9; total de goles: 151.

Aplicaron sanciones al jugador Ramírez

En su reunión de anoche y de acuerdo con lo que habíamos informado, la comisión directiva del Club Colón aplicó sanciones al jugador Ricardo Ramírez. Se le amonestó severamente, imponiéndosele a la vez una multa equivalente a quince días de su sueldo mensual.

La biblioteca

También resolvió designar con el nombre de Herailia Ce[illegible] la biblioteca popular que funciona en el local; el jueves, a las 21, en un acto especial, se procederá a la imposición de ese nombre, invitándose especialmente a la familia de la extinta, que fué una gran animadora del club.

Bolsa de noticias

Club Tiro Federal

Para el día 10 del mes en curso ha sido convocada la asamblea general del club del epígrafe. Se tratarán asuntos de mucha importancia para la marcha de la entidad.

DEIJO TARPE ::

RECORDS CONVENCIONALES

La prestigiosa revista "Mundo Deportivo" de la ciudad de Buenos Aires, en su edición correspondiente al No. 206 del 23 de marzo ppdo., al comentar el ponderable esfuerzo realizado por el nadador, señor Ernesto Picos, con motivo de su raid iniciado el día 14 del mes pasado desde el Club de Regatas Rosario en su tentativa de unir a nado aquella ciudad con la de Buenos Aires y que vencido por el sueño, hubo de abandonar en Campana el día 17 de marzo ppdo., después de haber cubierto el trayecto de 248 kilómetros en 60 horas con 25 minutos, decía entre otras disquisiciones:

"...que al entrar en el Río Baradero Picos tenía una ventaja de cuatro horas en el horario sobre todos los raids realizados hasta la fecha".

Por descontado que se ha de estimar que esta declaración, un tanto temeraria, puesto que no se ajusta a los hechos, corre por exclusiva cuenta del cronista que elaboró aquella nota intitulada —"El sueño venció a Picos"—, por lo que se ha de creer que ella no emana de los archivos de aquella revista deportiva y que los tenemos por muy completos.

Ahora bien, sin olvidar aquel de —probatio [illegible]—, aun cuando estuviéramos relevados de ello, citaremos a continuación la nómina de todos los nadadores que con anterioridad a Picos han cubierto aquel trayecto, el que se ha complementado, también desde Rosario (C.R.R.) hasta Baradero, Zárate y Campana, con lo cual se deja perfectamente aclarada la verdad relativa a la observación formulada en estas líneas.

En efecto, conforme se indica a continuación, por orden cronológico, tenemos:

	Año	Nadador	De Rosario a S. Pedro	Baradero	Zárate	Campana
	1931	P.A. Candioti	hs.25.20'	hs.27.07'	hs.—.—	hs.—.—
(1)	1932	P.A. Candioti	hs.25.42'	hs.35.22'	hs.—.—	hs.—.—
(*)	1935	P.A. Candioti	hs.22.50'	hs.—.—	hs.—.—	hs.—.—
	1940	P.A. Candioti	hs.27.47'	hs.27.36'	hs.49.13'	hs.61.14'
	1941	P.A. Candioti	hs.25.11'	hs.30.42'	hs.47.42'	hs.55.22
	1941	A. Barroso	hs.30.36'	hs.37.16'	hs.—.—	hs.—.—
	1942	M.J. Albornoz	hs.26.12'	hs.121	hs.57.22	hs.60.45
	1942	P.A. Candioti	hs.25.12'	hs.30.20	hs.47.40	hs.50.25'
	1943	M.J. Albornoz	hs.22.22'	hs.29.22'	hs.—.—	hs.—.—
	1943	P.A. Candioti	hs.27.15'	hs.22.28'	hs.45.29	hs.49.28'
(3)	1945	C. Abi	hs.24.05'	hs.29.50'	hs.45.30	hs.48.45'
	1946	P.A. Candioti	hs.31.40'	hs.29.55'	hs.44.25'	hs.46.28'
	1947	A. Barroso	hs.27.23'	hs.33.12'	hs.50.34'	hs.—.—
	1950	A. Abertondo	hs.24.15'	hs.25.45'	hs.34.22'	hs.57.55'
(4)	1950	J. Burtes	hs.24.20'	hs.29.29'	hs.43.22'	hs.49.44'
(5)	1951	P.A. Candioti	hs.24.01'	hs.29.13'	hs.44.35'	[illegible]
	1951	A. Abertondo	hs.21.54'	hs.31.44'	hs.34.25'	hs.35.34
	1952	J. Burtes	hs.25.07'	hs.31.07'	hs.—.—	hs.—.—
	1952	A. Abertondo	hs.27.07'	hs.34.50'	hs.43.45'	hs.53.15'
	1953	A. Abertondo	hs.29.47'	hs.34.50'	hs.55.20'	hs.58.45'
	1953	M.J. Albornoz	hs.34.17'	hs.41.03'	hs.—.—	hs.—.—
	1953	A. Abertondo	hs.35.50'	hs.49.25	hs.—.—	hs.—.—
	1953	E. Picos	hs.31.45'	hs.41.10'	hs.60.35'	hs.88.25'

Nota (1) Raids iniciados desde Santa Fe.
Nota (2) No utilizó la ruta del Río Baradero.
Nota (3) Raid iniciado desde Puerto Caboto a Rosario.
Nota (4) Record Rosario - Zárate - Rosario - Campana.
Nota (5) Record Rosario - S. Pedro - Rosario - Baradero.

Encuentros de basquet se jugarán esta noche

Pocas fechas más y finalizará el campeonato oficial de basquetbol de primera división del año 1952 que tiene ya por ganador al conjunto de Gimnasia y Esgrima que se mantiene invicto luego de una campaña brillante.

Esta noche se cumplirán tres partidos de primera división destacándose netamente el cotejo que sostendrán los conjuntos de Unión y ASOEM en la cancha de los primeros. Rivales de fuerzas parejas prometen una lucha interesante. Tanto Unión como ASOEM cuentan en sus filas con jugadores de positivos méritos como para que el cotejo alcance el nivel técnico que se espera.

También se jugarán dos encuentros de segunda división femenina. Unión recibirá la visita de su rival de barrio: Barranquitas, que en el match de la primera rueda exigió a las rojiblancas.

El programa completo a llevarse a cabo hoy es el siguiente:

Cancha El Escalante: A las 21, mayores, U. y Progreso vs. Atl. Gimnasia y a las 22, 1a. masc., Escalante vs. U. y Trabajo.

Cancha de Rivadavia Jrs.: A las 21, 2a. femenina, Rivadavia vs. Kimberley y a las 22, 1a. masc., Rivadavia vs. Regatas.

Cancha de Unión: A las 21, 2a. femenina, Unión vs. Barranquitas y a las 22, 1a. masc., Unión vs. ASOEM.

Los partidos de mañana

En cuanto a los cotejos que se cumplirán mañana por este importante certamen de la Asociación Santafesina de Basquetbol son los siguientes:

Cancha de Gimnasia: A las 21, 4a., Gimnasia vs. ASOEM y a las 22, 1a. masc., Gimnasia vs. U. y Trabajo.

Cancha de Escalante: A las 21, mayores, Unión vs. C. Guadalupe y a las 22, 1a. masc., Escalante vs. Regatas.

Cancha de Rivadavia: A las 21, mayores, Atl. Gimnasia vs. Tranfuersa y a las 22, 1a. masc., Rivadavia vs. Kimberley.

Cancha de C. Castellano: A las 21, 4a., Ferroviario vs. U. y Progreso y a las 22, 2a. femenina, C. Castellano vs. Ferroviario.

La reunión de anoche

Se realizó anoche la reunión del consejo directivo de la Asociación Santafesina de Basquetbol con la presidencia del titular, coronel Rodríguez Zalazar. Entre los asuntos considerados figuran los siguientes:

—Se dispuso convocar a asamblea extraordinaria para el 22 del actual a las 20.30 para considerar la reforma de estatutos, reglamento interno y los reglamentos de comisiones permanentes, de torneos, etc.

—Fué aprobado el informe de los delegados que concurrieron con los seleccionados a Rafaela.

—También fué aprobado el informe presentado por el delegado que concurrió a Jujuy, señor Alfredo R. Laborde disponiéndose enviar notas a las personas e instituciones que se indican en el mismo.

—Se concedió permiso a República para realizar el torneo "Semana de Mayo" entre los días 17 al 22 del corriente.

—El titular de la Asociación informó sobre las gestiones realizadas en Buenos Aires que son las que adelantara este diario en su edición del sábado último.

—En la fiesta que se realizará en el Luna Park, jugarían Capital vs. Mendoza, en masculino y Capital vs. Santa Fe en femenino.

—Luego fueron estudiados numerosos expedientes resueltos por el Tribunal de Justicia. Por 6 partidos fué suspendido el jugador Jorge A. Méndez y por dos partidos Héctor Gervasoni.

—No se hizo lugar a la pena aplicada por Rivadavia Jrs. al jugador Víctor José Bertero.

—Fué [illegible] el Club Newell's Old Boys y se dispuso que los partidos programados para esa cancha lo sean nuevamente.

—Se dispuso también que en el partido entre las cuartas de Newell's y Candioti se disputen los minutos que faltan.

La visita de Sp. América

Como lo hemos venido anunciando el sábado se presentará en esta ciudad, en la cancha de Gimnasia y Esgrima el primer equipo de Sportivo América enfrentando a su similar de los "mens sana".

El conjunto rosarino bajará integrado con los siguientes jugadores: Jaime Brown, Ricardo [illegible], Francisco Lorenzo, Mario Di Fonzo, [illegible] Del Hierro, [illegible], Omar [illegible], Hugo Barbero, Alfredo [illegible], Héctor Acosta Lorenzo, Francisco Pizzatti y Esteban Vallejos.

Como se podrá apreciar figuran en el equipo rosarino figuras de muchos prestigios.

El programa que se cumplirá el sábado es el siguiente: A las 18.30 infantiles, Gimnasia vs. República y a las 19.30, Sp. América vs. Gimnasia.

Se inició anoche un certamen de ajedrez

Organizado por la Federación S. de Ajedrez se inició anoche en el Círculo Italiano el torneo selección. Las partidas correspondientes a la primera rueda arrojaron estos resultados: Cabrera 1, Chiara 0; López 1/2, Zurita 1/2. Suspendieron Taboada v. Sider que continuarán esta noche, al igual que la partida entre Poch v. Stringhini que no se inició anoche.

En el mismo local se jugará mañana la segunda rueda, debiendo medirse: Stringhini v. Sider; Zurita v. Poch; Chiara v. López y Garay v. Cabrera.

Torneo de 2a. categoría

Organizado por la misma entidad se iniciará a las 20.30 en Alfil Blanco este torneo. La primera rueda comprende estas partidas: Kupchik v. Andino; Chechiada v. Avrutin y Puzzo v. Poch.

El campeonato de la Asociación Legislatura

Mañana comenzará el campeonato de la Asociación Legislatura, desarrollándose un interesante programa de partidos. Se ha fijado las 15.15 como hora de iniciación. El "fixture" de mañana es el que sigue:

Ferroviarios Unidos v. A.S.O.E.M., en cancha de Agua y Energía, árbitro Miralles.

Maestranza v. Teléfonos del Estado, en cancha de éste, árbitro Vergara.

C. y Telecomunicaciones v. Puerto Santa Fe, en Sport. Guadalupe, árbitro Przyjucki.

Ministerio de Agricultura v. Dirección de Rentas, en F.C.S.F., árbitro Yost.

Imprenta de la Provincia v. Ministerio de Obras Públicas, en cancha de éste, árbitro Acosta.

Ministerio de Justicia v. Liceo Militar Gral. Belgrano, en cancha de éste, árbitro Brignone.

Práctica de deportes en la Universidad

La Dirección Técnica de Educación Física de la Universidad Nacional del Litoral ha establecido el plan de actividades universitarias para el año en curso.

Iniciación de las clases: Día 11 de mayo.

Cómputo de asistencia: Desde el 11 de mayo hasta el 30 de junio y desde el 1o. de agosto hasta el 31 de octubre.

Trámites de exenciones: Deberán ser gestionados dentro de los treinta días de su inscripción en la Facultad correspondiente.

Inscripción: Se realizará en las oficinas de esta Dirección, Bvard. Pellegrini 2750, primer piso, diariamente de 13.30 a 18 y sábados de 9 a 12. Será necesario la presentación de una foto de 4x4 para inscribirse en natación.

Importante: Se recuerda a los alumnos que para poder inscribirse en la Facultad en 1954 deben haber concurrido en el presente curso al cincuenta por ciento de actividades de por lo menos uno de los deportes.

ROSARIO: Atletismo: (para mujeres y varones): martes y sábado de 15 a 17 en el campo de deportes de la Universidad.

Basquetbol: (Varones) martes de 19 a 21 y sábados de 15 a 17 en el Club Rivadavia Juniors.

Esgrima: (Varones y mujeres) martes y jueves de 18 a 21 en el Jockey Club.

Fútbol: (Varones) martes y sábados de 10 a 12 en el Club A. Unión.

Gimnasia: (mujeres) lunes y jueves de 18.45 a 20.45 en el gimnasio de la Escuela Superior de Comercio.

Gimnasia: (Varones) miércoles y viernes de 18.30 a 20.30 en el gimnasio de la Escuela Superior de Comercio.

Natación: (Varones) lunes y miércoles de 18 a 20 en el Alumni Inmaculada.

Pelota al cesto: (mujeres) lunes y miércoles de 10.15 a 11.45 en el gimnasio de la Escuela Superior de Comercio.

Rugby: (Varones) miércoles de 21 a 23 en el gimnasio de la Escuela Superior de Comercio y sábado de 15 a 17 en el Club Charigüé.

Tenis: (Varones y mujeres) martes y miércoles de 15 a 17 en el Club Unión.

Tiro: (Varones y mujeres), martes y miércoles de 15 a 17 en el Tiro Federal.

Volleyball: (Mujeres) martes de 19.15 a 20.45 y viernes de 10 a 11 en el gimnasio de la Escuela Superior de Comercio.

Volleyball (Varones) jueves y viernes de 19.30 a 20.30 en el Club de Regatas.

El "gol average" y la diferencia de goles

He aquí la tabla del "gol average" y de la diferencia de goles. Debe destacarse en los dos aspectos, las cifras realmente extraordinarias que registra Argentinos Juniors.

Equipos	gol average	Dif. gol. F	C
A. Juniors	5.33	13	—
Atlanta	2.20	4	—
Tigre	1.60	8	—
Unión	1.55	5	—
N. Chicago	1.12	1	—
Arg. Quilmes	1.09	1	—
Dock Sur	1.—	—	—
Tiro Federal	1.—	—	—
Sarmiento	0.92	—	1
C. Córdoba	0.87	—	1
Talleres	0.86	—	2
Colón	0.80	—	2
Quilmes	0.75	—	2
All Boys	0.66	—	5
Temperley	0.64	—	4
Excursionistas	0.57	—	6
Los Andes	0.50	—	4
Almagro	0.54	—	5

Una maratón se correrá el domingo

Organizada por la Unión Deportiva de Atletas Unidos, el próximo domingo a las 10 se correrá en el Parque Garay una maratón sobre 10 kilómetros. Podrán participar corredores que no hayan ganado pruebas en el año en curso.

Las inscripciones se reciben hasta momentos antes de comenzar la competencia.

Peirotén ganó la zona del campeonato de casín

En el local de la Sociedad Cosmopolita de San Justo se llevó a cabo la selección final de la zona del Litoral del campeonato de casín que se realizará en Mendoza durante los días 25, 26 y 27 del corriente.

Participaron casinistas de esta ciudad, Paraná y San Justo, adjudicándose la victoria el representante del Centro Español, Joaquín Peirotén, el que representará al Litoral Argentino en este importante certamen.

Peirotén obtuvo el triunfo en carácter de invicto, correspondiéndole el segundo lugar a José Noguerasa con dos puntos de diferencia.

Ex asociados de Brown se reunirán el domingo

El domingo próximo se llevará a cabo el almuerzo criollo que la agrupación "Ex asociados del Club Brown" ofrecerían a los señores Emilio Mermet, Máximo Albornoz, Juan Olivera y José Valentinuzzi con motivo de haberse acogido a los beneficios de la jubilación en sus respectivos empleos.

Las tarjetas deben solicitarse al señor Juan E. Aguirre, T. E. 30378 y Francisco Bonet, T. E. 22062 hasta el jueves. La demostración de referencia alcanzará, sin duda, amplias proporciones.

Franco progreso en el Yatch Club S. Fe

Una política eficaz, una acción tesonera y una clara visión de sus actuales dirigentes, hacen pensar con optimismo en el porvenir que le cabe o le espera a una de nuestras entidades deportivas de indiscutida jerarquía: nos referimos al Yatch Club Santa Fe, a cuyo frente se encuentra un deportista entusiasta y encariñado con la misma, el Dr. Aurelio Scarponi, acompañado por un núcleo de también caballeros del deporte, que colaboran eficazmente en el progreso siempre creciente de la entidad.

No hace mucho hicimos una visita al local que posee a orillas de la laguna Setúbal, en sus proximidades del riacho Santa Fe, muy cerca del puente colgante, con un edificio moderno y no carente de comodidades. En la oportunidad conversamos con el Dr. Scarponi sobre las perspectivas que le esperan en el nuevo período.

Antes de entrar en materia, quiso el Dr. Scarponi que nos sintiéramos identificados con su satisfacción en lo que respecta a la actuación de los timoneles de la entidad, para los que tuvo palabras muy elogiosas, pues que forman parte del crédito moral de la entidad.

Un programa extenso de actividades ya ha sido proyectado, incorporándose a las específicas, el ajedrez, bochas, tenis, etc. y juegos de salón a fin de que la concurrencia de asociados sea mayor y por lo tanto que, los que asistan, encuentren motivos de esparcimiento que los encariñen con la institución.

Es propósito de la actual comisión directiva iniciar una intensa campaña en el sentido de aumentar el caudal societario en un medio millar más, lo que no será problema dado el intenso entusiasmo que reina entre los asociados y el firme propósito de que la campaña sea exitosa.

En lo que respecta a la actividad principal, el yachting, nos expresó el Dr. Scarponi que se ha planeado la adquisición de barcos "laliones" así como veleros de clase internacional para la práctica de este interesante deporte, algunos de los cuales serían puestos en venta a los asociados, con muchas facilidades y a precios ajustados. Se propenderá así a la formación de un importante plantel de patrones de barcos y timoneles, los que actualmente alcanzan a más o menos treinta y cinco.

Finalmente nos expresó el mencionado caballero que para el éxito de su plan de progreso espera la ayuda del gobierno de la Nación, pues es menester la construcción de un amplio galpón para embarcaciones y el dragado de la caleta, por lo que habrán de recurrir al Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

Reunión del consejo de la Fed. Atlética

Se reunió ayer el consejo directivo de la Federación Atlética Santafesina para tratar asuntos de trámite. En primer lugar se decidió realizar el primer torneo fijado en el calendario atlético de 1953. Este certamen está reservado a las categorías mujeres menores y cadetes, abarcando el programa completo en cada una, es decir, 60 y 100 metros llanos, saltos en alto y largo, 64 metros con vallas, lanzamientos de bala, disco y jabalina, posta de 4x100, para las niñas y 100, 200 y 800 metros llanos, 110m. con vallas, saltos en alto, largo y garrocha, lanzamientos de bala, disco y jabalina, pentatlhón y posta de 4x100, para cadetes. Este certamen se hará disputar el sábado 16 del cte., y posiblemente tenga por escenario la pista del Liceo Militar "General Belgrano".

Nueva afiliación

El club Deportivo Grütly pidió condiciones para lograr su afiliación a la FAS.

Oscar Carbonera

Se acepta la renuncia a la firma de atleta.

Erbetta, Buglia y Porta

El consejo directivo decidió ofrecer una cena de agasajo a las campeonas sudamericanas señoritas Gladys Erbetta y Lilián Buglia y al doble vicecampeón Sr. Elbio Porta.

C. A. Colón

Se designa al tesorero, Sr. Juan E. Lavilla para que represente al consejo en la cena aniversario de esta institución afiliada.

Maratón de Colón

Informa el delegado de la F.A.S. Sr. Toniolo, sobre el desarrollo y éxito de esta prueba atlética.

MERCADOS DE HACIENDAS Y CEREALES

LINIERS

Plaza. Novillos especiales: demanda en competencia, buenos precios. Demás tipos algo más corrientes. Vacas conserva bien preparadas y tipo conserva: discreta colocación. Pesados de grasa: relativo interés. Consumo nuevo liviano, especial y gordo: bajas de $ 0.02. Generales: venta algo más fácil. Entrada: 19.583.

Cotizaciones

Novillos especiales y gordos de 400 a 450 kilos, de $ 1.70 a 2.056; de 460 a 480 kilos, de $ 1.83 a 2.062; de 500 a 530 kilos, de $ 1.86 a 2.109; de 530 y arriba, de $ 1.82 a 2.09. Vacas nuevas gordas de 330 a 420 kilos, de $ 1.60 a 1.91. Liendas especiales de 430 a 460 kilos de $ 1.58 a 1.77; de 470 a 500 kilos, de $ 1.38 a 1.662; de 520 y arriba, de 1.54 a 1.66. Vacas conserva buena, de $ 1.46 a 1.52. Vacas conserva inferior, de $ 1.32 a 1.42. Novillitos gordos y especiales de 300 a 330 kilos, de $ 1.96 a 2.06; de 330 a 350 kilos, de $ 1.96 a 2.06; de 380 a 390 kilos, de $ 1.92 a 2.06. Vaquillonas gordas y especiales de 280 a 300 kilos, de $ 1.96 a 2.06; de 210 a 250 kilos, de $ 1.92 a 2.06; de 260 a 287 kilos, de $ 1.80 a 2.06. Vaquillonas y novillitos generales, de $ 1.60 a 1.75. Terneros gordos especiales de 210 a 250 kilos, de $ 1.94 a 2.06; de 180 a 200 kilos, de $ 1.94 a 2.06; Terneros generales, de $ 1.75 a 1.90. Mamones gordos especiales, sin cotización. Toritos y terneros chanchería, de $ 1.42 a 1.69. Toros conserva, de $ 1.40 a 1.653.

Compras

Efectuaron compras los frigoríficos Armour, Anglo, La Blanca, Sansinena, Swift, Wilson y Gualeguaychú.

ROSARIO

ROSARIO, 5. — Para sus operaciones del día contó este mercado con una entrada normal. El 42 por ciento del total correspondió a novillos y novillitos. La plaza operó muy firme con precios convenientes para todo tipo y categoría. Los compradores actuaron con evidente interés. Cotizaciones: novillos especiales, de $ 1.95 a 2.08; novillos gordos, de $ 1.81 a 1.91; novillos de carne gorda, de pesos 1.726 a 1.90; novillos flacos, de $ 1.64 a 1.80; novillitos, de $ 1.80 a 2.165; vacas especiales, $ 1.85; vacas gordas, de $ 1.622 a 1.77; vacas de carne gorda, de $ 1.38 a 1.42; vacas flacas, de $ 1 a 1.30; vaquillonas, de $ 1.805 a 2.015; terneros, de $ 1.955 a 2.16; toros, toruno y bueyes, de $ 1.20 a 1.440. Entradas: novillos, novillitos y toros, 542; vacas y vaquillonas, 152, y terneros, 21. Total: 3.016 cabezas de las cuales compró la C.A.P. para el consumo, 154, y para exportación y conserva, 15; al frigorífico Swift, 411, y los abastecedores, 338.

Mercado de Cereales

ROSARIO, 5. — Por mercaderías puestas sobre vagón puerto Rosario se cotizó hoy solamente precio por nabo, de $ 41 a $ 42.

Mercado de Títulos

ROSARIO, 5. — La plaza operó con tono tranquilo para acciones y sostenido para fondos públicos. Títulos provinciales: Córdoba, 11.000 a $ 88.50. Títulos municipales: Rosario, serie A, 3.400 a $ 95.50. Acciones: Celulosa Argentina, 100 a $ 132. ACINDAR, serie B (cp. cobr.), 100 a $ 118.50. Fábrica Argentina de Alpargatas, 100 a $ 129 (ex dividendo). Fabril Financiera, 100 a $ 124. Papelera Argentina (valor nominal $ 50), 100 a $ 54.50 (109 por ciento). Compañía Argentina de Petróleo ASTRA (valor nominal $ 40), 100 a $ 71.50 (128,88 por ciento). Molinos Río de la Plata (valor nominal $ 140), 175 a $ 154 (111,81 por ciento).

MATADERO FRIGORIFICO MUNICIPAL DE SANTA FE

La matanza de la fecha alcanzó a 227 cabezas con 122.821 kilos, de acuerdo con el siguiente detalle: Bovinos: toritos, terneros y bueyes, 3 cabezas con 2.400 kilos en pie; novillos, 222 cabezas con 105.600 ks.; novillitos, 7 cabezas con 2.040 kilos; vacas, 34 cabezas con 13.750 kilos; vaquillonas, 10 cabezas con 4.200 ks. Total bovinos: 294 cabezas con 129.220 ks.

Porcinos: 32 cerdos con 3.056 kilos; 4 lechones con 80 ks. Total porcinos: 36 con 3.136 ks.

Lanares: 15 corderos con 415 kilos.

El boxeador Narváez se presentará el 15

En un festival pugilístico que se llevará a cabo el viernes 15 del mes en curso en el Pabellón Deportivo, hará su presentación ante nuestro público el medio mediano Fermín Narváez, de extensa actuación en los "rings" del país.

En su foja de servicios figuran peleas con rivales de buenas aptitudes, como Tito Yani, dos veces vencedor de Pleytas en el campo amateur y a quien ganó. También se impuso a Domingo D'Elía y a Pedro Cuevas, empatando con Hugo Salcedo y con Eduardo Pereyra.

En el festival del viernes 15 se medirá con Juan Carlos Ayala y si resulta ganador, su próximo adversario será Oscar Pita.

AVISO

Por disposición del Departamento Ejecutivo Municipal se hace saber que en el expediente administrativo No. 413—G—1951 — (Varios) se ha acordado a los actuales propietarios del inmueble de calle Presidente Roca No. 2878 un plazo de 90 días para que procedan a construir tapial y vereda en dicha finca, con la prevención que si así no lo hicieran se les sancionará con multa y se harán los trabajos por administración y a su exclusiva costa.

Pta. 321v153







